



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2294** de 2014

**28 JUL 2014**

*"Por la cual se declara desierta la convocatoria del capítulo de Artes: Becas para traducir obras de autores colombianos en el exterior"*

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 271 del 03 de febrero de 2014, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2014 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2014**";

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 0492 del 25 de febrero de 2014 "*Por la cual se modifica la Resolución N° 271 del 03 de febrero de 2014, por medio de la cual se dio apertura a las Convocatorias de Estímulos 2014 del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura*", la fecha de cierre establecida para la convocatoria "*Becas para traducir obras de autores colombianos en el exterior*" era el día veintisiete (27) de junio de 2014;

Que cumplido el término antes establecido, el Programa Nacional de Estímulos recibió una (1) propuesta para la convocatoria "*Becas para traducir obras de autores colombianos en el exterior*", que de acuerdo con la revisión adelantada por el área de literatura de la Dirección de Artes, no cumplió con los requisitos específicos de participación contemplados en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2014**";

Que teniendo en cuenta lo anterior, y al no haber propuestas para enviar a evaluación por parte de jurados, se debe declarar desierta la convocatoria "*Becas para traducir obras de autores colombianos en el exterior*";

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierta la convocatoria "*Becas para traducir obras de autores colombianos en el exterior*".

✍

4

